



DECRETO N°

195

TEMUCO,

14 FEB 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patentes de fecha 05.02.2025, presentada por IVONNE DEL CARMEN TOLEDO SANDOVAL.

2.- El contrato de arriendo de fecha 30.12.2024, entre ALVAREZ OTERO DIEGO ALBERTO y IVONNE DEL CARMEN TOLEDO SANDOVAL, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por las patentes de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de las patentes.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de las patentes y del local que a continuación se indica:

Roles	: 4-2336 - 4-2351
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N° 552 2° PISO
Decreto de Renovación	: N° 86 DEL 29.01.2025

Nombre Titular de la Patente	: ALVAREZ OTERO DIEGO ALBERTO
Rut Titular de la Patente	: 15.021.444-0
Dirección Particular	: [REDACTED]

Nombre del Arrendatario	: IVONNE DEL CARMEN TOLEDO SANDOVAL
RUT Arrendatario	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]

Fecha de Solicitud	: 05.02.2025
Transferencia N°	: 06
Fecha	: 05.02.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3052843.-